

## **RESOLUCIÓN N°: 2090/17.-**

Ramallo, 21 de diciembre de 2017

### **VISTO:**

Los hechos de violencia ocurridos en nuestro país los días jueves 14 y lunes 18 del corriente mes y año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que nos reconocemos en el Estado de Derecho republicano y democrático, al que elegimos y aceptamos como la mejor forma de establecer la convivencia pacífica y acordamos delegar en sus instituciones el afianzamiento de su vigencia;

Que hemos resuelto delegar exclusivamente en dichas instituciones, la función del ejercicio de seguridad, excluyendo de su uso a todos aquellos que pretenden ejercerla por fuera de las leyes;

Que la experiencia histórica nos indica los riesgos que corre la sociedad civil en dejar laxa su utilización o al arbitrio de quienes consideren tener alguna clase de razón para hacerlo;

Que debemos estar atentos a que la violencia recorre diferentes y diversos modos de ejercitarse, en instalar al enemigo al que piensa distinto o en la simple ocupación forzada de los espacios públicos impidiendo su use y goce al resto de la población;

Que la violencia la podemos ver, tanto en los Concejos Deliberantes, como en las Cámaras Provinciales y Nacionales, tal como hemos visto desatarse sobre nuestro Congreso Provincial y Nacional en estos días pasados;

Que estamos urgidos de defender nuestro proceso político electivo y a través del mismo expresarnos, rechazando todas las expresiones que atenten contra el orden republicano y democrático como el que nosotros representamos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

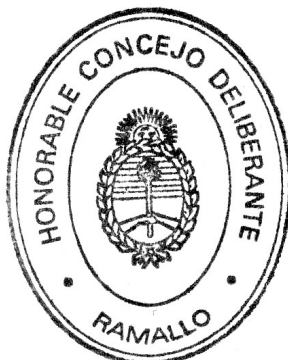
**ARTÍCULO 1º)** Exprésase nuestro repudio a quienes llevaron adelante los actos de violencia acaecidos tanto a nivel local, como provincial y nacional; así como también nuestra solidaridad con quienes lo sufrieron.-----

**ARTÍCULO 2º)** Exprésase nuestro compromiso con la defensa de nuestras instituciones constitucionales.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE